



Perú

Municipalidad  
Provincial de  
TambopataGerencia de  
Desarrollo SocialOficina de la Defensoría  
Municipal de la Niña, Niño y  
Adolescente

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**  
**"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"**

ANEXO N° 03

**FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SUMINISTRO  
DE BIENES.**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DEMUNA
Actividad del POI:	C0026 ATENCION DEL ESPACIO LUDICO
Denominación de la Contratación:	<u>ADQUIISICION DE UTILES DE ASEO</u>

**I. FINALIDAD PÚBLICA. (Obligatorio)**

La presente de útiles de limpieza tiene como finalidad asegurar la higiene y salubridad la oficina de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA). Esto permitirá fortalecer la eficiencia operativa de la oficina, asegurando una atención adecuada y oportuna a la población beneficiaria, en cumplimiento de la protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. (Obligatorio)**

Contratar una persona natural o jurídica para que provea útiles de limpieza a solicitud de la Oficina de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente las cuales son necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas.

**III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR. (Obligatorio, cuando corresponda)****3.1 Descripción de los bienes a contratar**

Ítem	Cantidad	U.M.	Descripción del bien
1	20	UNIDAD	CERA LIQUIDA PARA PISO COLOR ROJO X 1 gal
2	20	UNIDAD	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 gal
3	20	UNIDAD	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 ml
4	12	UNIDAD	AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA CANASTILLA X 50 g APROX (REPUESTO)
5	01	UNIDAD	DETERGENTE GRANULADO X 5g
6	05	UNIDAD	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 1 gal
7	06	UNIDAD	LIMPIA VIDRIO EN SPRAY X 650 ml
8	06	UNIDAD	ESCOBA DE CERDA DE PLASTICO 31 cm
9	06	UNIDAD	RECOGEDOR DE PLASTICO TAMAÑO GRANDE
10	12	UNIDAD	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFOBIA 40 cm X 60 cm
11	12	UNIDAD	TOALLA DE FELPA DE MANO
12	10	UNIDAD	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 500 mL
13	24	UNIDAD	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 100 HOJAS
14	05	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 1 um x 66 cm X 90 cm COLOR NEGRO
15	02	UNIDAD	BALDE DE PLASTICO CON TAPA X 20 L

**3.2 Características técnicas**

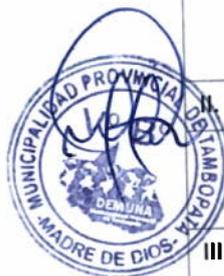
N°	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION DEL BIEN
1	20	UNIDAD	133000070071	CERA LIQUIDA PARA PISO COLOR ROJO X 1 gal

Características principales e información técnica:

- Contenido: 1 gal.
- Color: rojo
- Composición: mezcla de ceras, solventes y pigmentos que proporcionan brillo.



Imagen referencial





Perú

Municipalidad  
Provincial de  
TambopataGerencia de  
Desarrollo SocialOficina de la Defensoría  
Municipal de la Niña, Niño y  
Adolescente

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**  
**"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"**

Nº	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION DEL BIEN
2	20	UNIDAD	133000120055	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 gal

**Características principales e información técnica:**

- *Presentación: envase de 1 galón.*
- *Estado Físico: liquido*
- *Color: variable según la fragancia*
- *Aroma: diferentes fragancias disponibles (floral, cítrico, lavanda, pino, entre otros)*



Imagen referencial

Nº	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION DEL BIEN
3	20	UNIDAD	133000140079	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 mL

**Características principales e información técnica:**

- *presentación: Envase en aerosol de 360 ml*
- *Estado físico: liquido en aerosol.*
- *Aroma: variedad de fragancia floral.*
- *Composición: mezcla de esencias aromáticas*



Imagen referencial

Nº	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION DEL BIEN
4	12	UNIDAD	133000140195	AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA CANASTILLA X 50 g APROX (REPUESTO)

**Características principales e información técnica:**

- *Presentación: gel limpiador en botella con aplicador Dosificador.*
- *Composición: tensioactivos, agentes desinfectantes.*
- *Fragancia: floral, lavanda u otros*



Imagen referencial

5cm

Nº	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION DEL BIEN
5	01	UNIDAD	133000160086	DETERGENTE GRANULADO X 5kg

**Características principales e información técnica:**

- *Presentación: polvo granulado en bolsa de 5 kg*
- *Fragancia: floral, limón u otros.*
- *Hipoalergénico: no*



Imagen referencial





Perú

Municipalidad Provincial de Tambopata

Gerencia de Desarrollo Social

Oficina de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente



**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**  
**"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"**

Nº	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION DEL BIEN
6	05	UNIDAD	133000240075	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 1 gal

Características principales e información técnica:

- *Presentación:* Envase de plástico de 1 galón
- *Ph:* entre 11 y 13 aprox.
- *Color:* liquido transparente



Imagen referencial

Nº	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION DEL BIEN
7	06	UNIDAD	133000270031	LIMPIA VIDRIO EN SPRAY X 650 ml

Características principales e información técnica:

- *Presentación:* Envase en spray con gatillo
- *PH:* neutro o ligeramente alcalino.
- *Color:* liquido trasparente, generalmente de Color azul.



Imagen referencial

Nº	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION DEL BIEN
8	06	UNIDAD	135000050077	ESCOBA DE CERDA DE PLASTICO 31 cm

Características principales e información técnica:

- *Material de la base:* plástico
- *Mango:* Madera x 120 cm alto aprox.
- *Cerdas:* duras 1.5 cm X 30 cm aprox.



Imagen referencial

Nº	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION DEL BIEN
9	06	UNIDAD	135000130006	RECOGEDOR DE PLASTICO TAMAÑO GRANDE

Características principales e información técnica:

- *Material:* plástico con sujetador
- *Largo:* 22.7 cm aprox.
- *Ancho:* 22,8 cm aprox.
- *Alto:* 81,2 cm aprox.



Imagen referencial





Perú

Municipalidad  
Provincial de  
TambopataGerencia de  
Desarrollo SocialOficina de la Defensoría  
Municipal de la Niña, Niño y  
Adolescente

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**  
**"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"**

Nº	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION DEL BIEN
10	06	UNIDAD	135000140118	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA 40 cm X 60 cm

**Características principales e información técnica:**

- Material: microfibra
- Medida: 40 x 70 cm aprox.
- Color: disponible

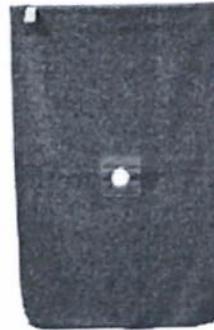


Imagen referencial

Nº	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION DEL BIEN
11	12	UNIDAD	135000370002	TOALLA DE FELPA DE MANO

**Características principales e información técnica:**

- Material: microfibra
- Medida: 30 x 30 cm
- Colores: variados claro
- Modelo: cuadrado



Imagen referencial

Nº	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION DEL BIEN
12	10	UNIDAD	139200100025	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 500 ml

**Características principales e información técnica:**

- Jabón de tocador antibacterial
- Aroma: frutos
- Contenido: 500 ml aprox.
- Fragancia: floral



Imagen referencial

Nº	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION DEL BIEN
13	24	UNIDAD	139200160343	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 100 HOJAS

**Características principales e información técnica:**

- Presentación: paquete de 100 hojas
- Color: blanco
- Numero de capas: doble hoja



Imagen referencial





Perú

Municipalidad Provincial de Tambopata

Gerencia de Desarrollo Social

Oficina de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente



**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**  
**"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"**

Nº	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION DEL BIEN
14	05	CIENTO	501100042269	BOLSA DE POLIETILENO 1 um X 66 cm X 90 cm COLOR NEGRO

Características principales e información técnica:

Imagen referencial

- Presentación: paquete por 100 und.
- Medidas: 26 x 40 pulg. Aprox.
- Color: negro



Nº	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION DEL BIEN
15	02	UNIDAD	646100060042	BALDE DE PLASTICO CON TAPA X 20 L

Características principales e información técnica:

Imagen referencial

- Medidas: 40 x 36 cm
- Color: verde y rojo
- Capacidad: 20 litros
- Tapa



### 3.3 Condiciones de operación

No corresponde

### 3.4 Embalaje y rotulado

#### 3.4.1 Embalaje

Todos los bienes detallados en el punto 3.1. deben estar correctamente embalados de acuerdo con sus características y necesidades específicas, asegurando su protección durante el transporte, almacenamiento y manipulación. El embalaje debe ser adecuado para preservar la calidad de los productos y evitar daños por factores climáticos, humedad u otros riesgos asociados.

#### 3.4.2 Rotulado

El rotulado de todos los bienes descritos en el punto 3.1 debe ser claro y preciso, conforme a sus características y requisitos específicos, asegurando que brinda la información necesaria para su correcta identificación y manejo. El rotulado debe ser adecuado para proporcionar detalles sobre las propiedades del producto, instrucciones de uso, almacenamiento y conservación, así como cualquier otra información relevante que garantice la correcta manipulación, distribución y utilización de los bienes, evitando confusiones o daños durante su tránsito o uso.

### 3.5 Modalidad de ejecución llave en mano

#### 3.5.1 Instalación

No corresponde

#### 3.5.2 Puesta en funcionamiento

No corresponde

### 3.6 Transporte

Los bienes deben ser entregados en la Municipalidad de Tambopata, ubicado en Av. León Velarde N°230, considerando lo siguiente:

Modo de envío: El transporte será realizado por vía terrestre, utilizando vehículos adecuados para el traslado de la mercadería.

Condiciones climáticas: se debe garantizar que durante el transporte el producto se mantenga en condiciones adecuadas de temperatura y humedad, protegiéndolo de factores climáticos adversos.

### 3.7 Seguros

No corresponde.

### 3.8 Garantía comercial

- ❖ Alcance de la garantía: contra defectos de fabricación, deterioro en el manipuleo y traslado de los bienes, no detectable al momento de recepción y cuando se otorgue la conformidad.



**“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”**  
**“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”**

- ❖ **Condiciones de la garantía:** Cambio de los bienes en un plazo no mayor a 48 horas, de comunicado el hecho, sin costo adicional para la entidad.
- ❖ **Periodo de garantía:** Periodo de garantía de 48 horas a partir de entrega de los bienes.
- ❖ **Inicio del cómputo del periodo de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgo la conformidad al bien o bienes.



**3.9 Lugar y plazo de ejecución de la prestación**

**3.9.1 Lugar**

Av. León Velarde N°230-Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, distrito y provincia de Tambopata.

**3.9.2 Plazo**

Cinco (5) días calendario, computados a partir día siguiente de notificada la Orden de Compra.  
 Numero de entregable: único entregable.

**IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA. (Cuando corresponda)**

No corresponde.

**V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN. (Cuando corresponda)**

**5.1 Conformidad de los bienes**

**5.1.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad. (Obligatorio)**

El área de Almacén de la Municipalidad Provincial de Tambopata será la encargada de la recepción de los bienes objeto del contrato y la oficina de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescentes será la responsable de emitir la conformidad correspondiente a la recepción de los bienes.

**5.1.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes. (Cuando corresponda)**

No corresponde

**5.1.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes. (Cuando corresponda)**

No corresponde

**5.2 Sistema de contratación. (de corresponder)**

Precios Unitarios

**5.3 Forma de pago. (Obligatorio)**

El pago de la contraprestación se realiza en un solo pago, previa recepción de los bienes por parte del Almacén Central y conformidad por parte de la Oficina de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, asimismo, debe de presentar el comprobante de pago ya sea de forma física o digital.

La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la conformidad de los bienes.

**5.4 Penalidad por mora. (Obligatorio)**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios y consultorías:  $F = 0.25$ .
  - b.2) Para obras:  $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**  
**"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"**

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo

**5.5 Otras penalidades aplicables. (Cuando corresponda)**

**Otras penalidades**

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
----	--------------------------------------	------------------	---------------

**5.6 Responsabilidad por vicios ocultos. (Obligatorio)**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contando a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

**VI. RESOLUCIÓN DE CONTRATO**

La entidad puede resolver el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el contratista incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello;
- b) Cuando el contratista acumule el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo;
- c) Cuando el contratista paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
MADRE DE DIOS  
Abog. Charo L. Colloapaza Huaman  
JEFE DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE - DEMUNA

Firma del solicitante

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
MADRE DE DIOS  
Ing. Neeskens Villasanté Rengifo  
SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES (d)

firma del jefe del área usuaria